

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA
RIF G20000110-0



**Pasos a seguir para la carga inicial de las
posiciones de títulos valores registradas en el
Sistema de Custodia Electrónica de Títulos -SICET
en forma automática**

Julio, 2012



Introducción

El presente documento tiene por objeto describir los pasos a seguir por las Instituciones Participantes del Sistema de Custodia Electrónica de Títulos -SICET, con conexión a través de la Cámara de Compensación Electrónica (CCE), para la carga inicial de las posiciones de clientes con motivo de la puesta en producción del Servicio de Custodia Electrónica de Títulos SICET a nivel de tenedor final.

Cada institución participante es responsable de establecer procedimientos o esquemas internos para garantizar la transmisión del archivo al Banco Central de Venezuela.



1. Especificaciones del archivo a ser transmitido

El día viernes 10-08-2012, luego del cierre del Sistema de Custodia Electrónica de Títulos – SICET, las Instituciones participantes deberán transmitir archivos en formato Excel contentivos de la información referida a las posiciones de títulos valores de clientes, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera mantenidas en el SICET, desde el servidor de Intercambio de la Plataforma de Acceso al Usuario (UAP) de desarrollo de la Cámara de Compensación Electrónica (CCE)- (Ambiente de TEST) de cada Institución Bancaria, conforme al siguiente detalle:

1.1 Estructura del archivo:

a. Nombre del archivo:

(Banco Emisor)_(Código de Moneda)_(Número de Archivo)_(Fecha de Envío)_VAL.XLS

Donde:

- **Banco Emisor:** Código del banco que envía el archivo (4 caracteres),
- **Código de Moneda:** VEF (Moneda Nacional) y USD (Divisas).
- **Número de Archivo:** Número secuencial del archivo (3 caracteres),
- **Fecha de Envío:** Fecha de envío del archivo a la CCE El formato de este campo es AAAAMMDD.

Ejemplo:

0001_VEF_001_20120525_VAL.XLS (Moneda Nacional).

0001_USD_001_20120525_VAL.XLS (Divisas).



- b. **Estructura del Archivo:** El archivo para la carga Inicial de posiciones de títulos valores de clientes, debe estar en formato Excel y conservar la estructura original de la plantilla, el cual podrá descargar en la siguiente dirección electrónica: <http://www.bcv.org.ve/c5/mersecundario.asp>.

	A	B	C	D	E	F	G
1							
2							
3							
4							
5	POSICIÓN DE TÍTULOS DE CLIENTES						
6							
7							
8							
9							
10							
11	Institución	Cta Custodia	Instrumento	Vencimiento	Monto	N° C.I./ RIF Cliente	
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							

Donde:

Institución: Corresponde al código de la Institución, compuesto por cuatro (04) números.

Cta. Custodia: Corresponde al código de la cuenta custodia de la Institución, no debe llevar guiones ni espacios.

Instrumento: Corresponde al código del Instrumento BCV.

Vencimiento: Corresponde a la fecha de vencimiento del instrumento dd/mm/yyyy

Monto: Corresponde al monto del tenedor final, en moneda nacional o en divisas según sea el caso.

N° C.I./RIF Cliente: Corresponde al número de Cédula de Identidad o Registro Único de Identificación Fiscal (RIF) del Tenedor Final.



- Las personas naturales sólo podrán registrarse con el número de cedula o número de pasaporte (V, E y P). Deberá colocar la cantidad de ceros a la izquierda hasta completar las ocho (08) posiciones numéricas, que sumadas a la letra completan las nueve (09) posiciones del campo.
- Las personas jurídicas sólo podrán registrarse con el número de RIF (J y G). Deberá colocar la cantidad de ceros a la izquierda hasta completar las nueve (09) posiciones numéricas, que sumadas a la letra completan las diez (10) posiciones del campo.

Importante:

La información debe venir en Excel, respetando las columnas, así como realizar el primer registro a partir de la fila N° 12, no se debe omitir ningún campo, la misma debe venir ordenada por cuenta custodia 0 00, 0 10, 0 11...etc., y a su vez por Instrumento DP, LT, CE, CP, CD, CB, VH, CF, VB y PA.

Ejemplo:

POSICIÓN DE TÍTULOS DE CLIENTES

Institución	Cta Custodia	Instrumento	Vencimiento	Monto	N° C.I./ RIF Cliente
9999	9999011X	DPBSXXXX-YYYY	19/09/2014	1.500.000,00	X01234567
9999	9999023X	DPBSXXXX-YYYY	19/09/2014	600,00	X001234567
9999	9999024X	DPBSXXXX-YYYY	19/09/2014	100,50	X001234567

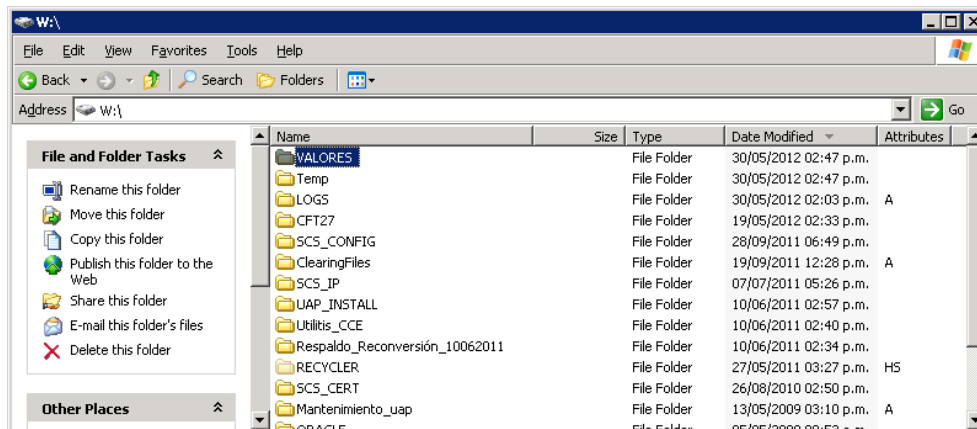


2. Requisitos para la transmisión de los archivos

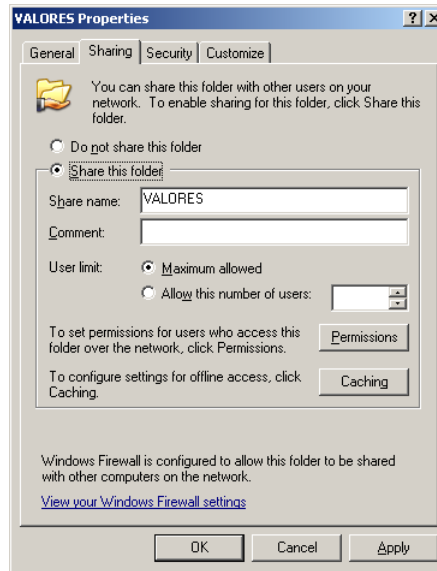
Los elementos mínimos requeridos para la transmisión de los archivos al BCV a través del aplicativo Cross File Transfer (CFT) de la UAP de Desarrollo a la CCE, desde el ámbito de las Instituciones Bancarias, son los siguientes:

Actividades a ser realizadas por el analista de sistemas de la IBP

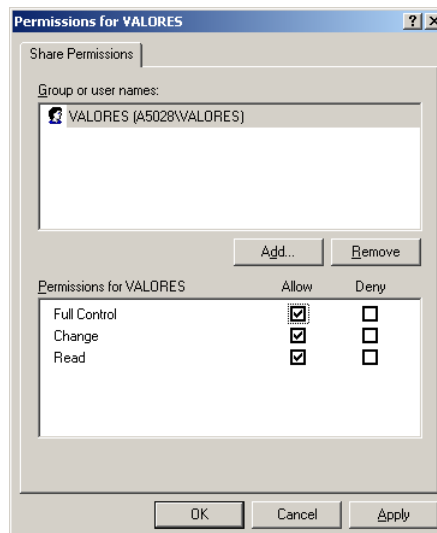
- 2.1 Acceder al servidor de Intercambio (Equipo en el que esta instalado el CFT) del Ambiente de Desarrollo de la UAP.
- 2.2 Se debe crear un directorio denominado **“VALORES”** en la raíz del disco **W:**.



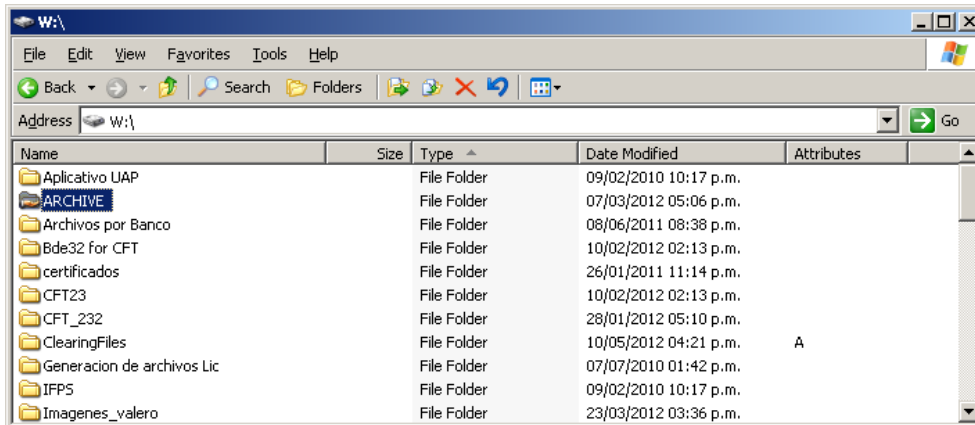
- 2.3 El directorio **“VALORES”** ubicado en la ruta: **W:** debe compartirse con el nombre **VALORES**, tal como se muestra en la siguiente figura.



- 2.4 Adicionalmente, se deberán otorgar permisos para que el directorio “VALORES” sea accesible al analista del área de Valores de la IBP que colocará el archivo a ser transmitido a la CCE. La permisología otorgada a este analista para el directorio “VALORES” debe ser de escritura y lectura.



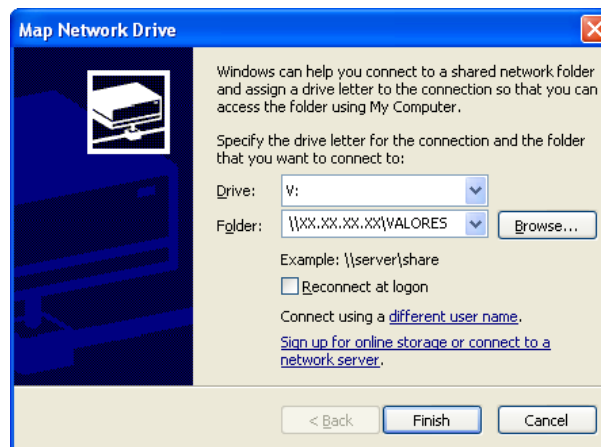
- 2.5 Al aplicar los cambios se le debe informar al analista del área de Valores de la IBP que acceda desde su estación de trabajo al directorio que fue compartido previamente y valide que tenga suficientes privilegios para colocar y cortar archivos en el directorio.



Actividades a ser realizadas por el analista de Valores de la IBP

El analista del área de Valores de la IBP debe acceder al directorio “VALORES” que se encuentra ubicado en el servidor de Intercambio del Ambiente de Desarrollo de la UAP. Para eso debe realizar las siguientes actividades:

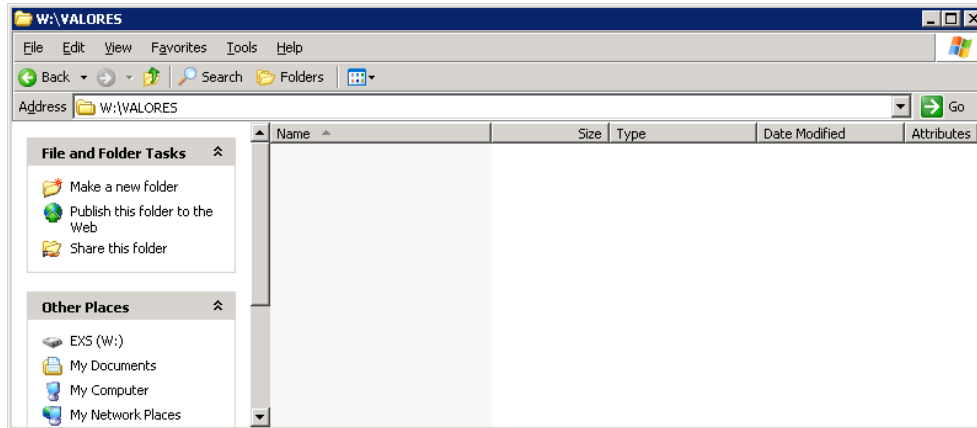
- 2.6 Desde la estación de trabajo, debe realizar un *Map Network Drive* hacia el directorio “VALORES” del servidor de Intercambio en el Ambiente de Desarrollo de la UAP. Como se indica en la siguiente figura.



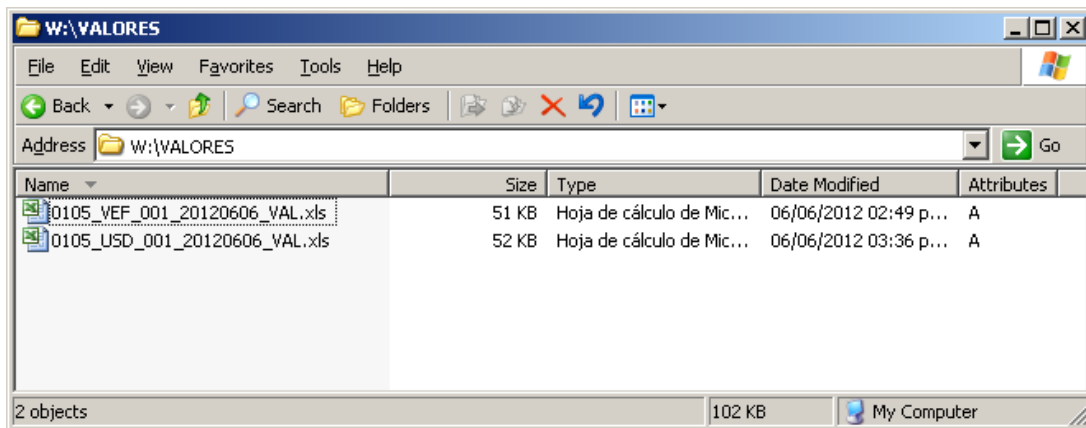
Donde XX.XX.XX.XX corresponde a la dirección IP o el nombre del servidor de desarrollo de la UAP.



- 2.7 Luego de acceder al directorio “VALORES”, validar que se tenga permisiología para colocar y cortar archivos en el directorio.



- 2.8 Colocar el archivo a ser transmitido en la ruta: W:\VALORES del servidor de Intercambio del Ambiente de Desarrollo de la UAP. Así como se muestra en la siguiente figura



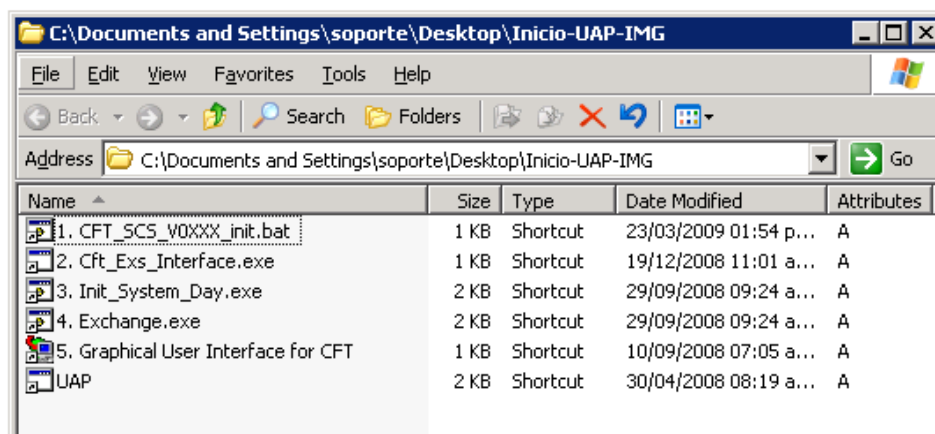
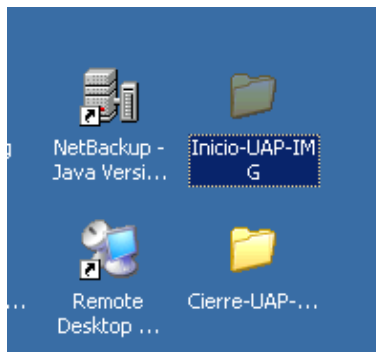


3. Activación de los servicios del CFT (Viernes 10/08/2012 – Luego del Cierre del SICET)

El procedimiento a seguir por parte de las IBP, para activar los servicios del CFT en el servidor de Intercambio del Ambiente de Desarrollo de la UAP, es el siguiente:

Actividades a ser realizadas por el analista de sistemas de la IBP

- 3.1 Acceder al servidor de Intercambio (Equipo en el que esta instalado el CFT) del Ambiente de Desarrollo de la UAP.
- 3.2 Ubicar el directorio “Inicio-UAP-IMG” en el desktop y acceder a éste.

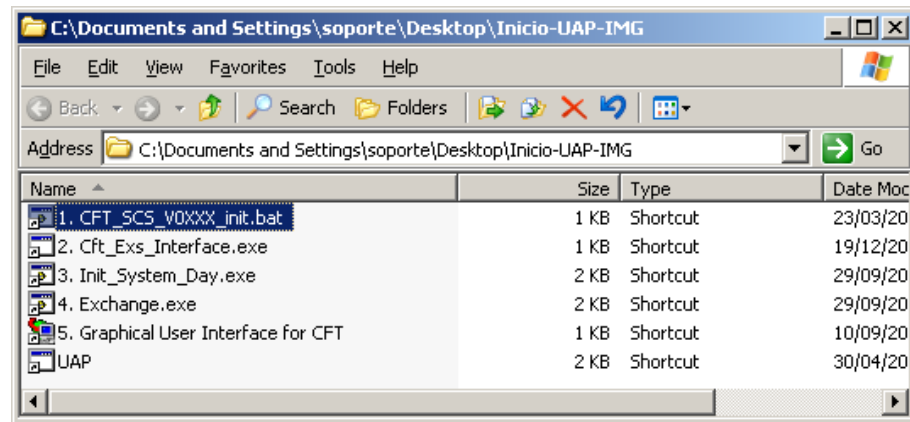




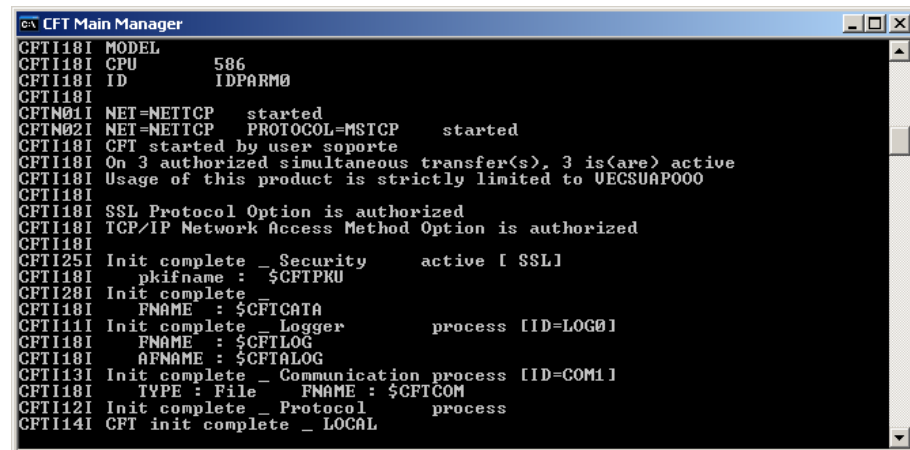
3.3 Iniciar los servicios del servidor de Intercambio CFT:

a. Iniciar el servicio CFT_Main_Manager

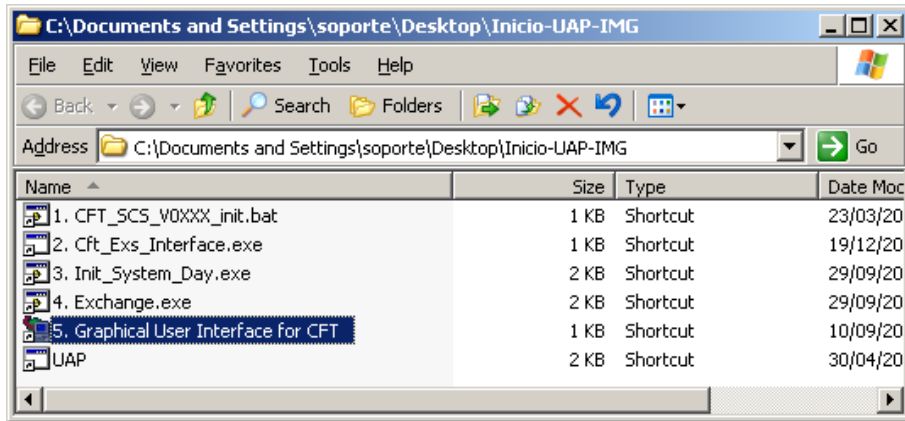
Para esto se debe ejecutar el archivo “1. CFT_SCS_V0XXX_init.bat”; donde XXX corresponde al código del Banco.



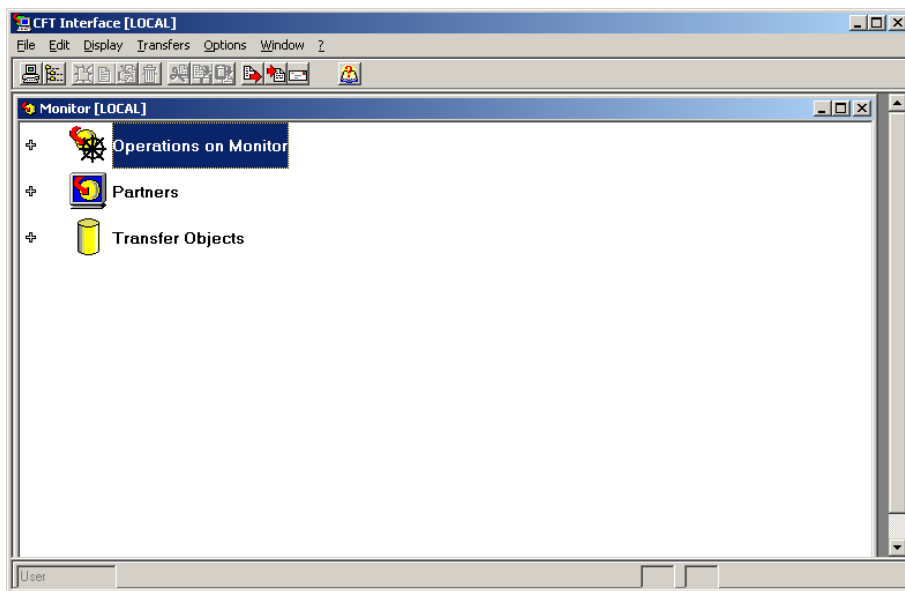
Se abrirá una ventana de ejecución de los comandos del CFT. Al finalizar la ejecución de inicio del CFT, aparece el mensaje “CFT init complete”, tal como se muestra en la siguiente pantalla:



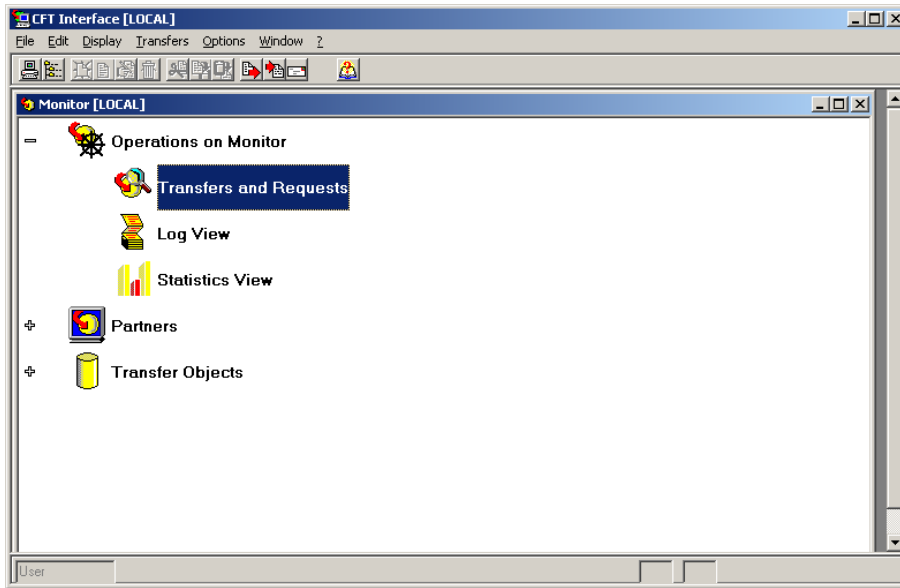
b. Posteriormente debe ejecutar el archivo “5. Graphical User Interface for CFT”



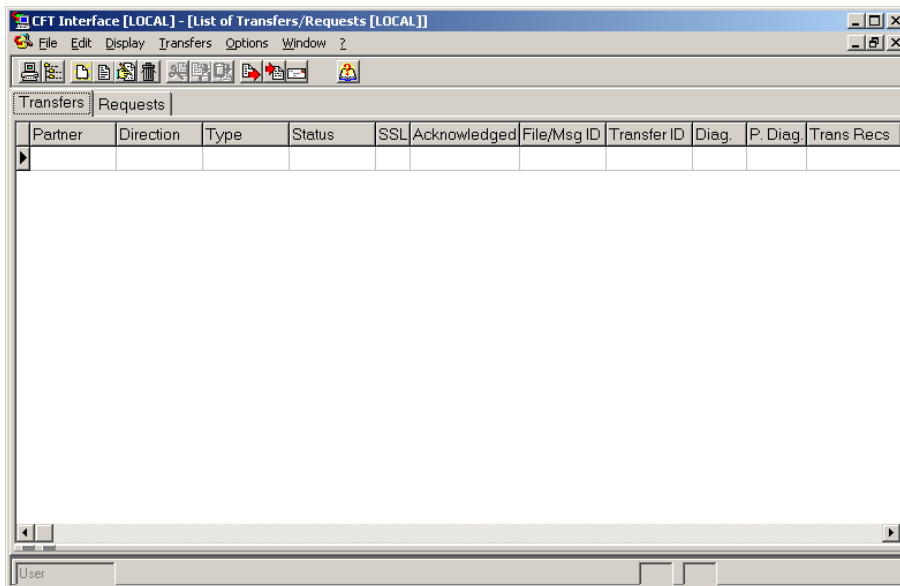
Seguidamente se desplegará siguiente pantalla y se seleccionará la opción “Operations on Monitor”



Y luego ejecutar la opción “Transfers and Requests”



Inmediatamente aparecerá la siguiente pantalla.



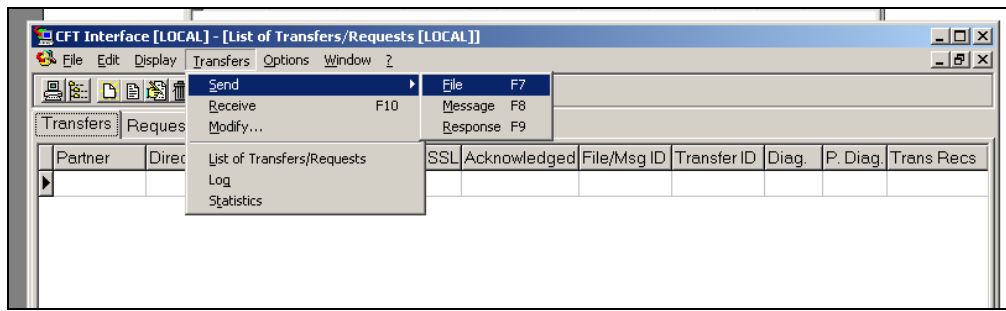


4. Transmisión de archivos (Viernes 10/08/2012)

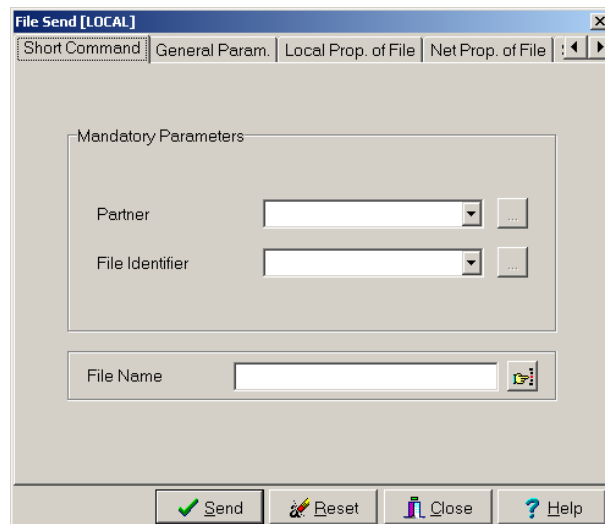
El procedimiento a seguir por las IBP para la transmisión del archivo de valores a la CCE es el siguiente:

Actividades a ser realizadas por el analista de sistemas de la IBP

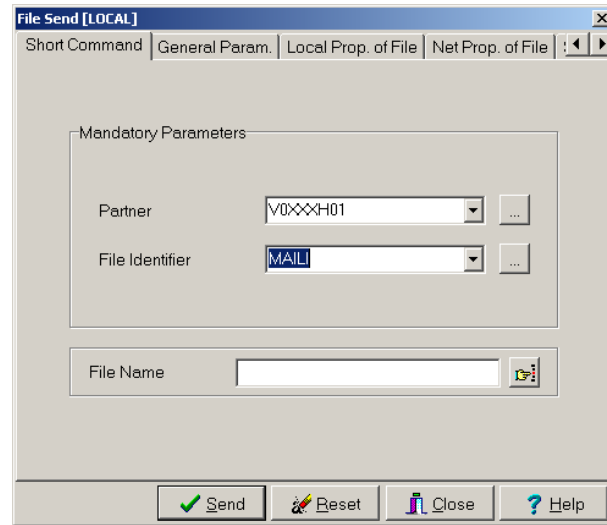
- 4.1 La transmisión se realiza a través de la Interfaz Gráfica del CFT (CFT Interface LOCAL), para esto se debe ir al menú: Transfer → Send → File



- 4.2 Al seleccionar la opción File se desplegará la siguiente pantalla.



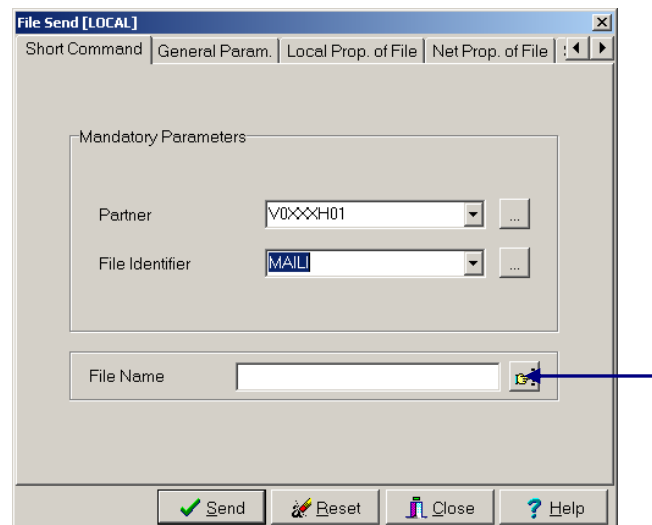
- 4.3 Seguidamente se deben seleccionar los parámetros que se muestran en la próxima figura.



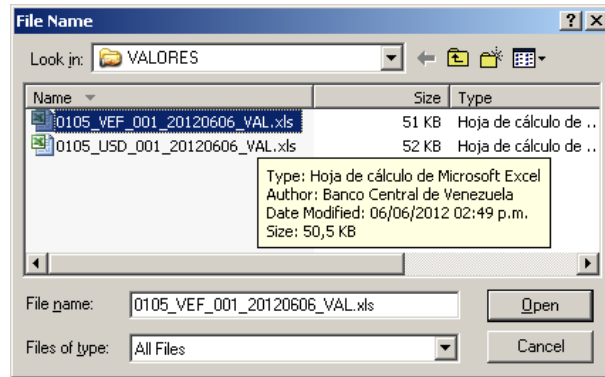
Donde XXX corresponde al código del banco.

Nota: Es importante resaltar que en el campo File Identifier se seleccione MAIL y no otro tipo de archivo.

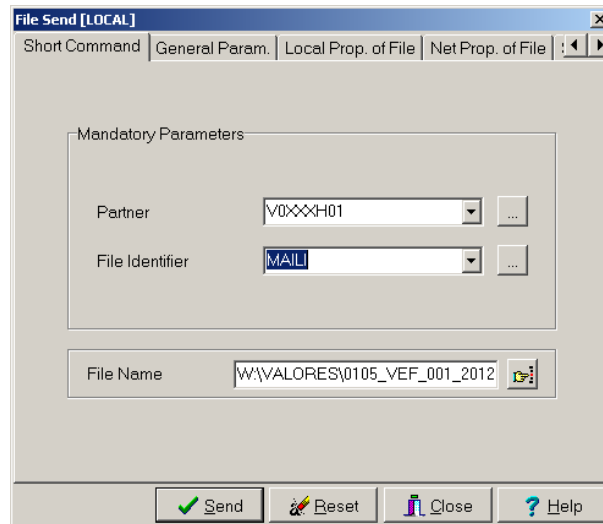
4.4 En el campo *File Name* se debe explorar para ubicar el archivo a ser transmitido.



4.5 A continuación debe ubicar el archivo a ser transmitido en la ruta: W:\VALORES.



4.6 Seleccionar el archivo a transmitir y presionar << Open >>; aparecerá la siguiente pantalla.



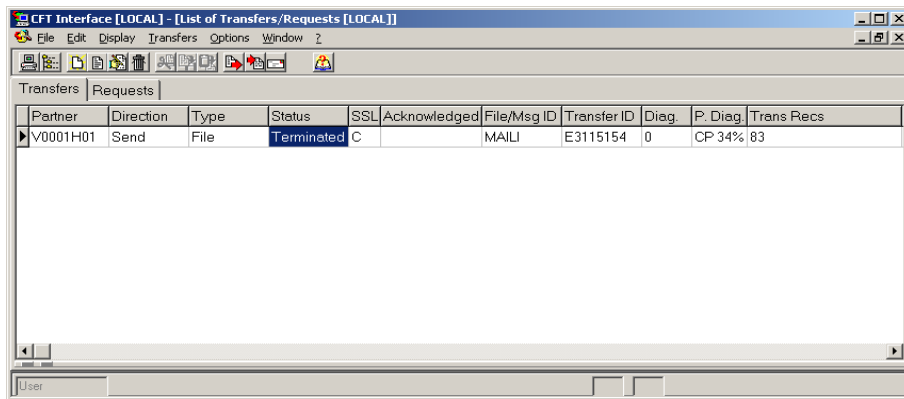
Donde XXX corresponde al código del banco.

En la pantalla “File Send [LOCAL]”, se presentan los valores escogidos durante los pasos previos. Presione << Send >> para realizar la transmisión del archivo a la CCE

4.7 Seguidamente cierre la pantalla “File Send [LOCAL]” y a través del CFT Interface [LOCAL] debe validar que el estatus de la transmisión realizada sea “Terminated”.

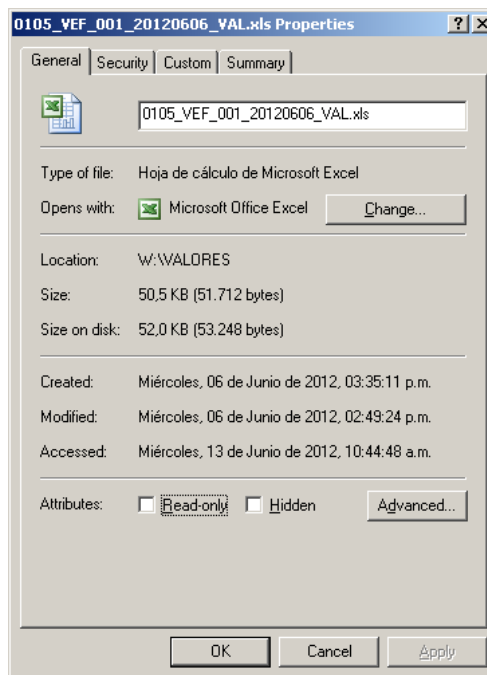


Así como se muestra en la siguiente figura:



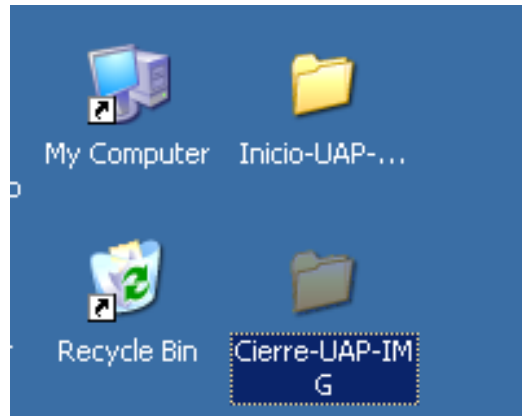
Nota: El archivo será transmitido satisfactoriamente si el estatus del envío queda en Terminated.

- 4.8 Contactar al Centro de Atención Telefónica de la CCE (801-8248) para confirmación la recepción del archivo y comparar los tamaños en bytes del archivo transmitido por la IBP y el recibido en la CCE.

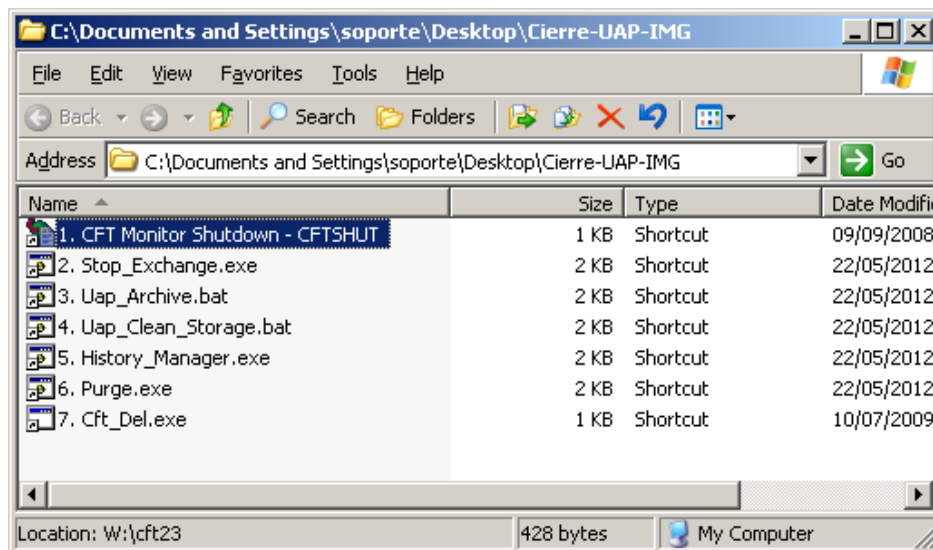




- 4.9 Sí se tiene más de un archivo a ser transmitido a la CCE debe repetirse el procedimiento (del paso 4.1 al 4.8) tantas veces como archivos a enviar se tengan.
- 4.10 Desactivar los servicios del servidor de Intercambio CFT, para esto ubique el directorio “Cierre-UAP-IMG” en el desktop y acceda a éste.

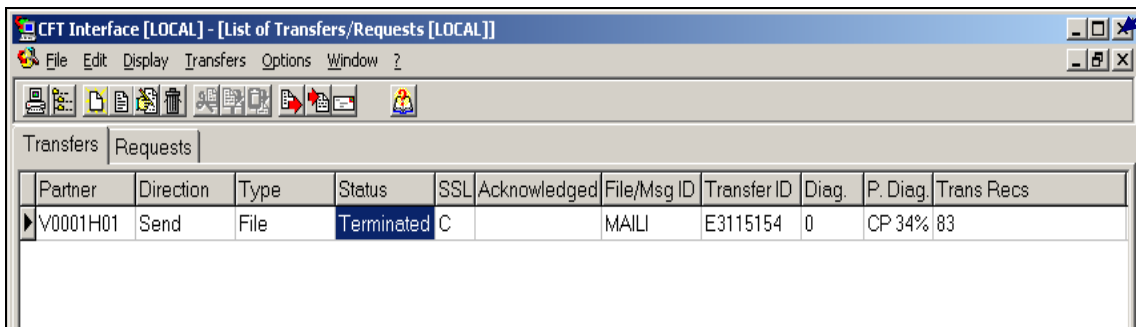


Ejecutar el archivo “1. CFT Monitor Shutdown – CFTSHUT” para finalizar los servicios del CFT Main Manager.





La pantalla CFT Interface [LOCAL] se debe cerrar manualmente.





5. Seguimiento

- 5.1. Una vez culminado el proceso de envío de los archivos, las Instituciones Participantes deberán verificar con el BCV, la información enviada, así como la conformación del cuadro de sus posiciones de títulos de clientes mantenidas en custodia del SICET.

- 5.2. En caso de no ocurrir el cuadro respectivo, es responsabilidad de las Instituciones Participantes remitir nuevamente la información, las veces que fuese necesario a los fines de lograr la conciliación requerida, efectuando el/los cambio(s) que corresponde(an). En virtud de lo anterior, el número secuencial que forma parte del nombre del archivo, deberá cambiar tantas veces sea remitida la información.

- 5.3. Cualquier duda, aclaratoria o problema, contactar a los funcionarios del Departamento de Valores del Banco Central de Venezuela, a través de los teléfonos: (0212) 801-8061/ 5752/ 5721/ 8062/ 5867 y 5511.